



AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ÁLORA

Don Juan Márquez Torres, que actúa como portavoz del grupo municipal de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Álor, al amparo de lo dispuesto en el artículo 97.3 del Reglamento de Organización y Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta al pleno corporativo la siguiente

MOCIÓN APOYO AL PERSONAL TÉCNICO DE INTEGRACIÓN SOCIAL DE LOS CENTROS EDUCATIVOS DE ANDALUCÍA

Exposición de motivos

El Personal Técnico de Integración social atiende desde hace años al alumnado con necesidades educativas especiales en los centros educativos públicos de Andalucía.

Desde el año 2004 este colectivo es considerado por la Junta de Andalucía como servicios complementarios, lo que ha hecho que se vea sometido a un paulatino proceso de externalización de este personal que es indispensable para el funcionamiento de los centros educativos. Hay que señalar que en el resto de Comunidades autónomas este personal tiene la condición de empleados/as públicos.

Entendemos que la actividad propia de la Junta de Andalucía debe ser cubierta con los medios y personal propios de la Junta de Andalucía, como garantía del no deterioro de la calidad del servicio público y de las condiciones laborales de trabajadores y trabajadoras que lo prestan.

Desde entonces en el colectivo andaluz de PTIS conviven dos realidades, los/as trabajadores/as públicos de la Junta de Andalucía (900 en toda la comunidad) que realizan las mismas funciones que las 1900 trabajadoras externalizadas que trabajan en las empresas adjudicatarias del servicio.

La realidad en nuestro sistema educativo es el de la falta de PTIS en decenas de centros educativos, a pesar de que el alumnado con necesidades educativas especiales ha aumentado un 30% en los últimos años en Andalucía.

A su vez el colectivo de PTIS que trabaja en empresas externalizadas sufre la precariedad laboral, salarios bajos, inestabilidad laboral y cumplimiento de convenios.

Esta inadmisibile realidad ha hecho que los sindicatos hayan convocado una Huelga para conseguir mejoras en las condiciones laborales de las trabajadoras (el incumplimiento del convenio en cuanto a las retribuciones y al abono de las nóminas en el plazo que marca dicho convenio, el no reconocimiento de las vacaciones ni de los trienios o el recorte de horas, entre muchas otras).

La Junta de Andalucía no puede permanecer ajena a esta realidad que afecta al alumnado con NEE y a personas trabajadoras que prestan servicios esenciales en nuestro sistema educativo. Los servicios de inspección de la Junta de Andalucía deben inspeccionar y sancionar los incumplimientos por parte de las empresas de los pliegos redactados por la Agencia Pública Andaluza de Educación, donde aparecen una serie de condiciones que están siendo obviadas reiteradamente.

Por todo ello, el grupo de Izquierda Unida propone al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:

1. Expresar el **apoyo a las reivindicaciones del colectivo de PTIS en Andalucía**.
2. Instar a la Junta a, mientras se realiza el proceso de rescate público, **reforzar los mecanismos de inspección, control y sanción de incumplimiento de pliegos de las empresas adjudicatarias** del servicio garantizándose unas condiciones laborales y salarios dignos.
3. Instar a la Junta de Andalucía a **garantizar la cobertura del servicio de PTIS en todos los centros y en todo el horario que sea necesario**, para atender a alumnado con NEE de los centros educativos públicos de Andalucía.
4. Instar a la Junta de Andalucía a no trasladar a las PTIS de los centros en los que llevan más de un año prestando servicios, **estabilizando por tanto los destinos** del personal profesional para mejorar la calidad del servicio.
5. Instar a la Junta de Andalucía a **rescatar lo antes posible para la prestación pública de los servicios prestados por PTIS que actualmente están externalizados a empresas privadas**, llevando a cabo un proceso de subcontratación de las personas trabajadoras en base al artículo 130.3 de la Ley 9/2017 de Contratación del Sector Público reconociéndose la experiencia laboral en las empresas subcontratadas.

6. Dar traslado de estos acuerdos a la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y a las organizaciones sindicales representantes del colectivo de PTIS de Andalucía.

En Álor a 27 de noviembre de 2023

A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke at the bottom.

Fdo.: Juan Márquez Torres